1894

N.º 9

Expediente de carrera de Maestro de 1.ª enseñanza de D. José Velazquez y Ruiz natural de Castilblanco (Sevilla)

V.º curso 94–95

E. N. 157

N. 1.234.503

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1894

12.ª CLASE AÑO 1894

UNA PESETA

Cedula personal nº 111,841 = 11ª clase, expedida en Sevilla 25 de Septiembre de 1894

Excmo Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. José Velazquez Ruiz natural de esta villa de edad de catorce años cumplidos á V. E. con el debido respecto expone: Que deseando ser matriculado en esa Escuela en enseñanza privada para estudiar la carrera de Maestro de primera enseñanza desearía ser admitido á el examen de ingreso en el próximo Septiembre por lo que acude á V. E. y les=

Suplica que tomando en consideración lo expuesto se digne concederle dicha petición. Es gracia que no duda merecer de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Castilblanco 15 de Agosto del 94. José Velazquez

N. 1.081.575





Don Pedro Berdun y Valencia, Cura propio de la Iglesia Parroquial del Salvador, única en esta Villa=

Certifico: Que en el libro veinte y uno de Bautismos, folio noventa y nueve vuelto se halla la siguiente=

Partida 7 En la Villa de Castilblanco, Diócesis de Sevilla, Provincia de idem, á nueve de Julio de mil ochocientos ochenta; Yo Dn. Anastasio Ramos y Rodriguez, Cura propio de la única Iglesia Parroquial del Salvador de la misma, bauticé solemnemente segun el Ritual Romano á un niño que nació el siete del actual á las cinco de la tarde, hijo legítimo de José Velazquez y de Esperanza Ruiz casados en la parroquia de Alcalá del Rio el año mil ochocientos setenta y cuatro: abuelos paternos José Velazquez y Manuela Acuña, maternos José Ruiz y Antonia Perez, naturales de Alcalá del Rio y vecinos de esta Villa, de profesion Zapatero: Se le puso por nombre José: fueron sus padrinos Dn. José Santamaria y Da. Emilia Berro, su muger, de esta vecindad, á quienes advertí el parentesco espiritual

y obligaciones que contrajeron. Fueron testigos Juan Ocaña y José Ortega, vecinos de esta Villa. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra= Anastasio Ramos y Rodriguez=

Es copia fiel de su original al que me remito.

Castilblanco veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

Pedro Barcelona y Valencia



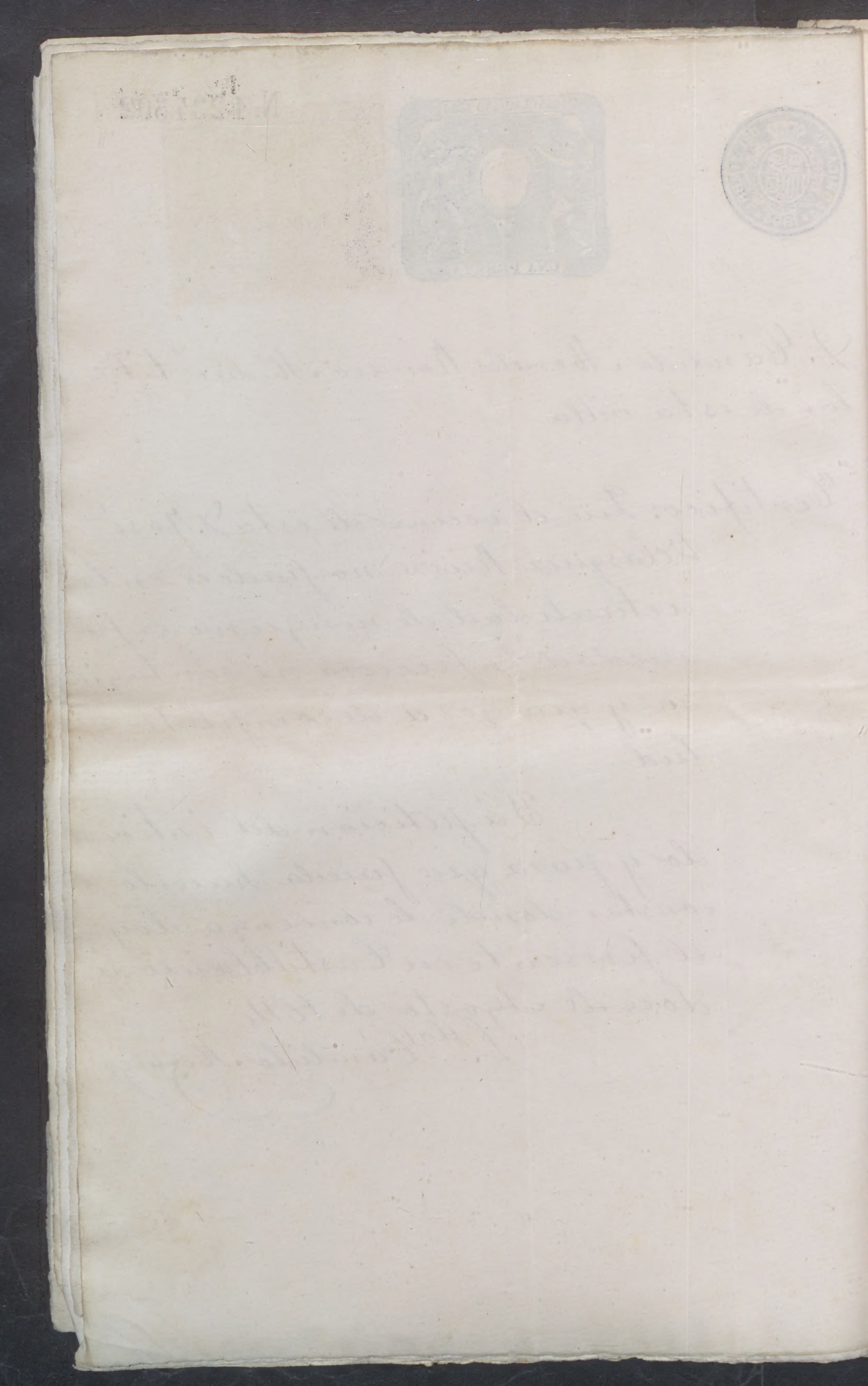


D. Cándido Morales Romero Médico titular de esta villa

Certifico: Que el vecino de esta D. José Velazquez Ruiz no padece en la actualidad de ninguna enfermedad infecciosa ni contagiosa y que goza de completa salud

Y á petición del interesado y para que pueda hacerlo constar donde le convenga doy el presente en Castilblanco á doce de Agosto de 1894

Ldo Cándido Morales





La patria es el lugar en donde hemos nacidos, el aire que respiramos, el sol que nos alumbra, y la tierra donde se guardan las cenizas de nuestros mayores.

Sevilla á 26 de Septiembre 1894

José Velazquez Ruiz

Examen oral de ingreso = Aprobado =
Manuel Gallego

P. Ponce de Leon

Mangas



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.039.886

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Este pliego corresponde á los derechos del primer plazo de matricula de las asignaturas del primer curso á favor de D. José Velazquez y Ruiz

Sevilla á 26 de Septiembre de 1894

Recibí la parte superior
José Velazquez

PROVINCIAS.



6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.146.738

Este pliego corresponde á los derechos del primer plazo de matrícula de las asignaturas del primer curso á favor de Don José Velazquez Ruiz

Sevilla 26 de Septiembre de 1894

Recibí la parte superior

José Velazquez

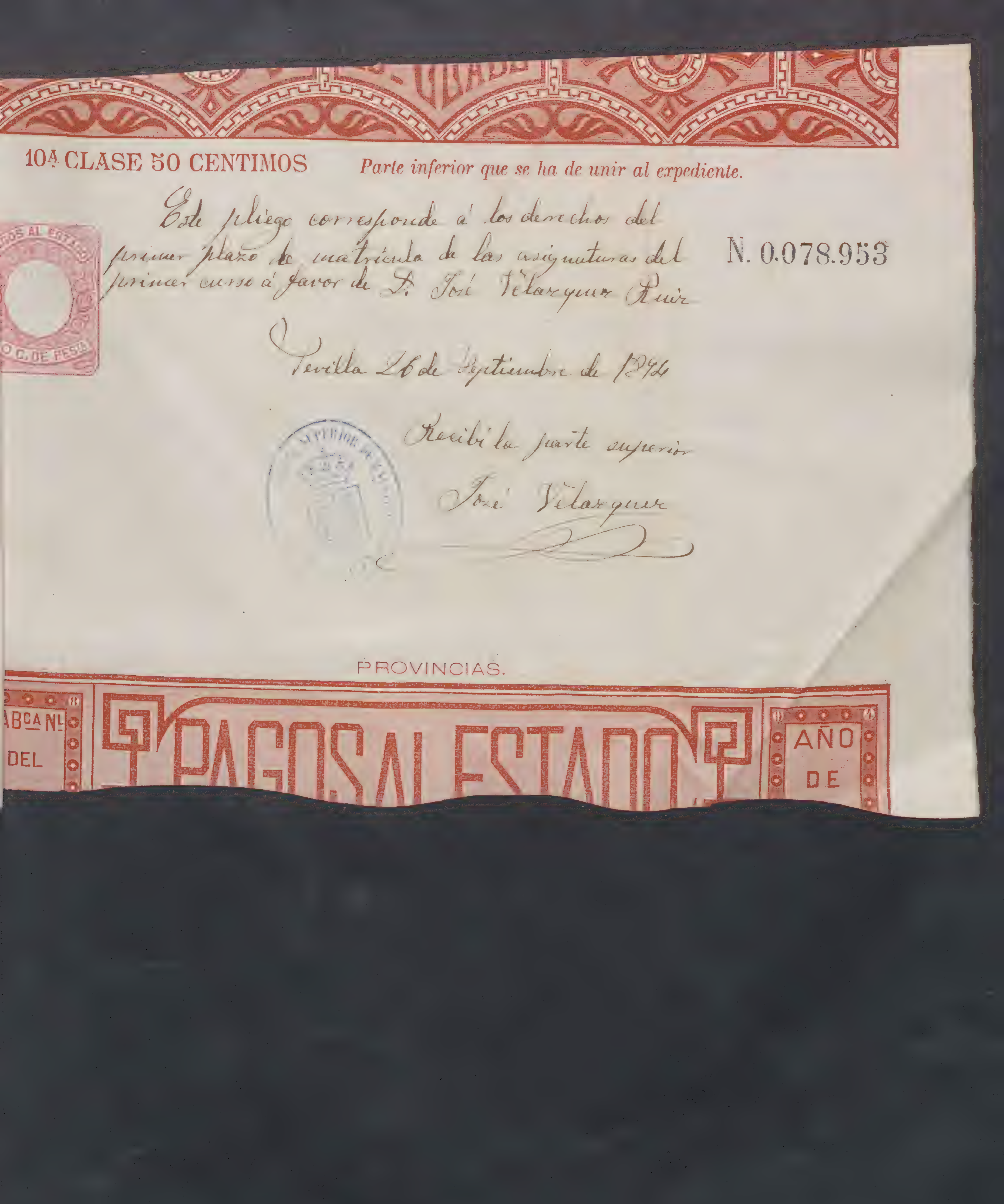
SEVILLA

PROVINCIAS

FABCA. NL. DEL TIMBRE

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE 1894



10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Este pliego corresponde á los derechos del primer plazo de matrícula de las asignaturas del primer curso á favor de D. José Velazquez Ruiz

N. 0.078.953

Sevilla 26 de Septiembre de 1894

Recibí la parte superior

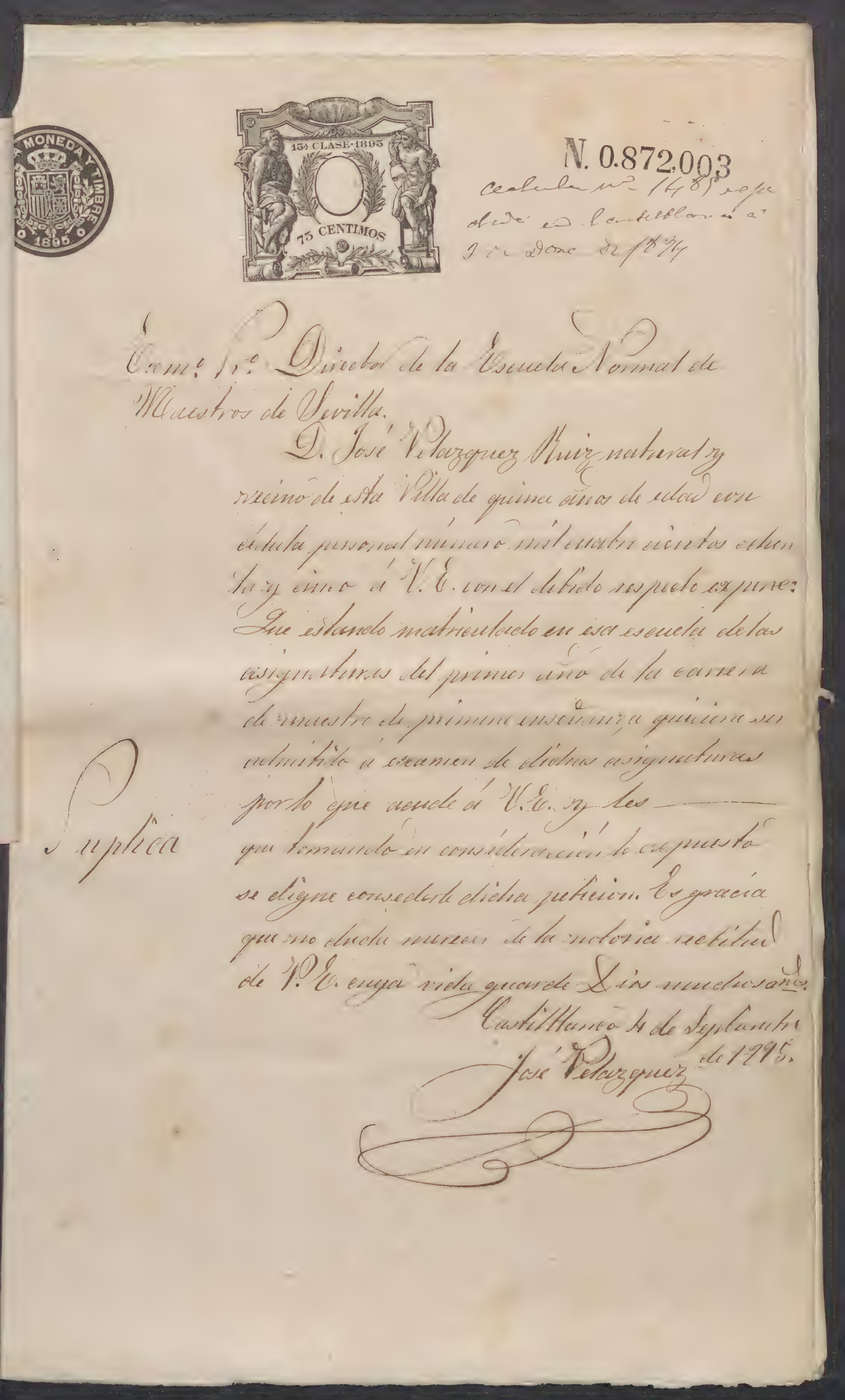
José Velazquez

PROVINCIAS.

ABCA NL DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE



N. 0.872.003

Cedula nº 1485 expedida en Castilblanco á 9 de Dic. de 1894

Excmo. Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

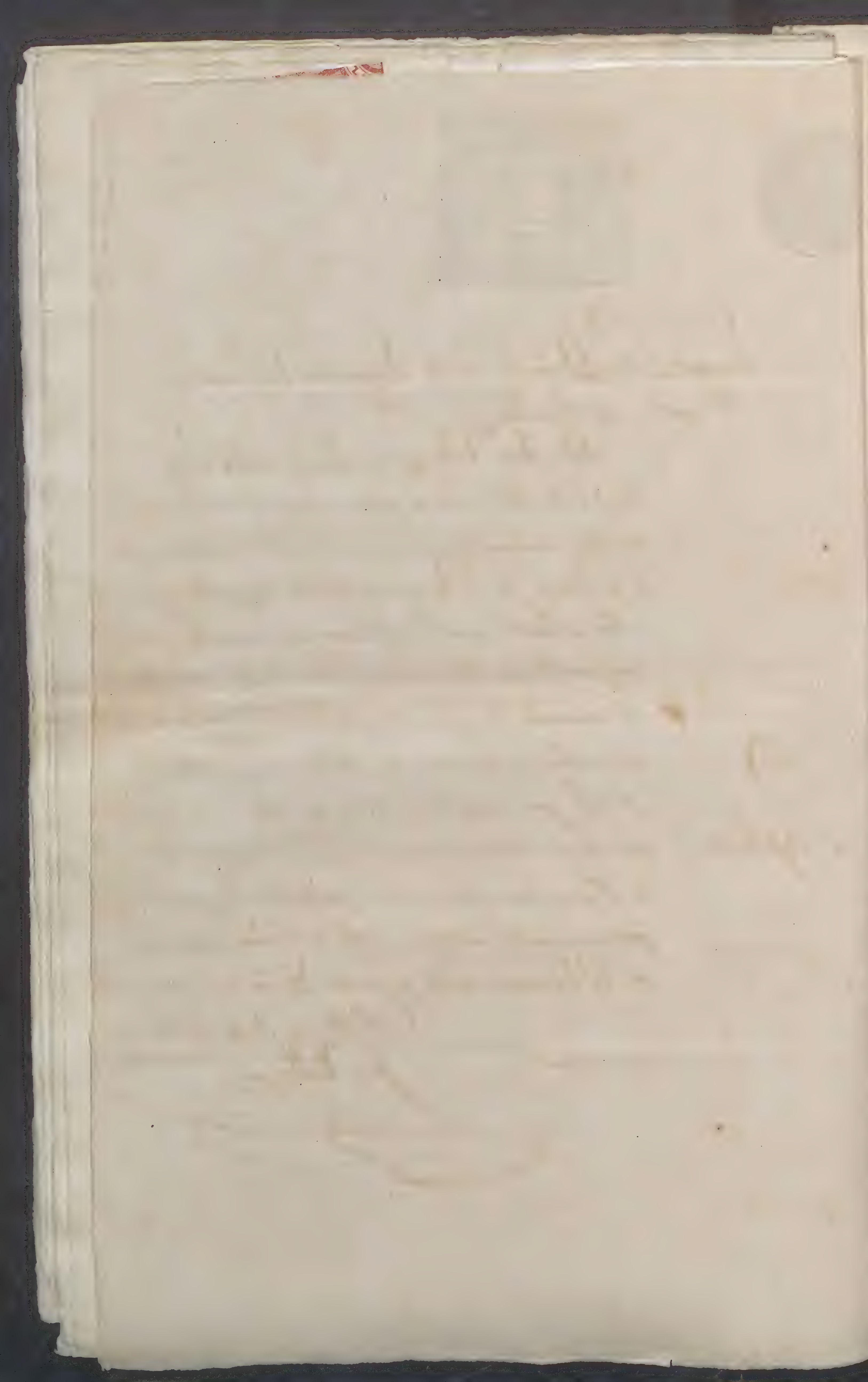
D. José Velazquez Ruiz natural y vecino de esta Villa de quince años de edad con cédula personal número mil cuatrocientos ochenta y cinco á V. E. con el debido respeto expone: Que estando matriculado en esa escuela de las asignaturas del primer año de la carrera de maestro de primera enseñanza quisiera ser admitido á examen de dichas asignaturas por lo que acude á V. E. y les

Suplica

que tomando en consideración lo expuesto se digne concederle dicha petición. Es gracia que no duda merecer de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Castilblanco 4 de Septiembre de 1895.

José Velazquez



8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.117.469

Este pliego corresponde á los dos del 2º plazo de matrícula de las asigs del 1er curso á favor de D. José Velazquez y Ruiz.

Sevilla 31 de Agosto 1895

José Velazquez

PAGOS AL ESTADO PESETAS

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA MONEDA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

CLASE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N.0.084.146

Este pliego corresponde á los dchos de matrícula (2º plazo) de las asigª del 1er curso á favor de D. José Velazquez y Ruiz

...S AL ESTADO
...PESETAS

Sevilla 31 de Agosto 1895

Recibí la fª [illegible]

José Velazquez

PROVINCIAS

...CA Nl. LA ...NEDA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N 0.092.265

Este pliego corresponde á los Dros de 1º plazo de matrícula de las asignaturas del 1er curso á favor de D. José Velazquez y Ruiz

Sevilla 31 de Agosto 1885.

Recibí la parte dupª

José Velazquez

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA MONEDA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

...ELA NORMAL SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 18 94 Á 18 95.

Premiado,

D. Jose Velazquez Ruiz, ha merecido
exámenes generales extraordinarios las censuras que á
...uación se expresan:

ASIGNATURAS	CENSURAS	ASIGNATURAS	CENSURAS
...na cristiana y nociones de historia ...ada.		Elementos de geografía y nociones de historia de España	
...na cristiana explicada é historia sa...a.		Principios de educación y sistemas y métodos de enseñanza	
... y práctica de la lectura	Aprobado	Elementos de geografía é historia	
... y práctica de la escritura	Suspenso	Práctica de la agricultura	
...a castellana con ejercicios de análi... composición y ortografía		Pedagogía	
...ética	Suspenso	Complemento de aritmética y nociones de álgebra	
...nes de agricultura		Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales	
...nes de geometría, dibujo lineal y agri...ensura		Nociones de industria y comercio	
...entos de geometría, dibujo lineal y ...imensura		Asistencia á la escuela práctica	

Por tanto, los profesores que suscriben le declaran Aprobado en teoría y práctica de la Lectura y suspenso en Escritura y Aritmética.

Sevilla 21 de Septiembre de 1895.

...ran... Gallego   Dr. Antº Canalejo

Antonio Montes

Enseñanza oficial

CUELA NORMAL SUPERIOR
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA

CURSO DE 18 94 Á 18 95.

...io

D. José Velazquez y Ruiz ha merecido
...os exámenes generales extraordinarios las censuras que á
...tinuación se expresan:

ASIGNATURAS	CENSURAS	ASIGNATURAS	CENSURAS
...ctrina cristiana y nociones de historia sagrada.	Aprobado	Elementos de geografía y nociones de historia de España.	
...octrina cristiana explicada é historia sagrada.		Principios de educación y sistemas y métodos de enseñanza.	
...oría y práctica de la lectura.		Elementos de geografía é historia.	
...oría y práctica de la escritura.		Práctica de la agricultura.	
...engua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.	Aprobado	Pedagogía.	
...itmética.		Complemento de aritmética y nociones de álgebra.	
...ociones de agricultura.		Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	
...ociones de geometría, dibujo lineal y agrimensura.		Nociones de industria y comercio.	
...ementos de geometría, dibujo lineal y agrimensura.		Asistencia á la escuela práctica.	

Por tanto, los profesores que suscriben le declaran aprobado en las asignaturas de Doctrina Cristiana y Lengua Castellana

Sevilla 25 de Septiembre de 1895.

...el de la Cuer

José Luis de Anduaga

José Ponce de León

N. 1.650.383





Sor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Don José Velazquez Ruiz natural de Castilblanco á V.S. expone; que teniendo aprobadas las asignaturas correspondientes al 1er año desea matricularse en esta Escuela para cursar las asignaturas que pertenecen al 2º curso de la carrera del Magisterio de primera enseñanza y por lo tanto.

Suplica á V.S. se digne admitirle en dicha matrícula.

Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guie Diós m.s a.s

Sevilla 26 de Septiembre 1895

José Velazquez



6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N.0.085.127

Este pliego corresponde á los derechos
del 1er plazo de matrícula de las asignaturas
del 2º curso de la carrera de Magisterio
á favor de Don José Velazquez y Ruiz

Sevilla 28 de Setiembre 1899

José Velazquez

TIMBRE MOVIL 1898 10 CENTIMOS

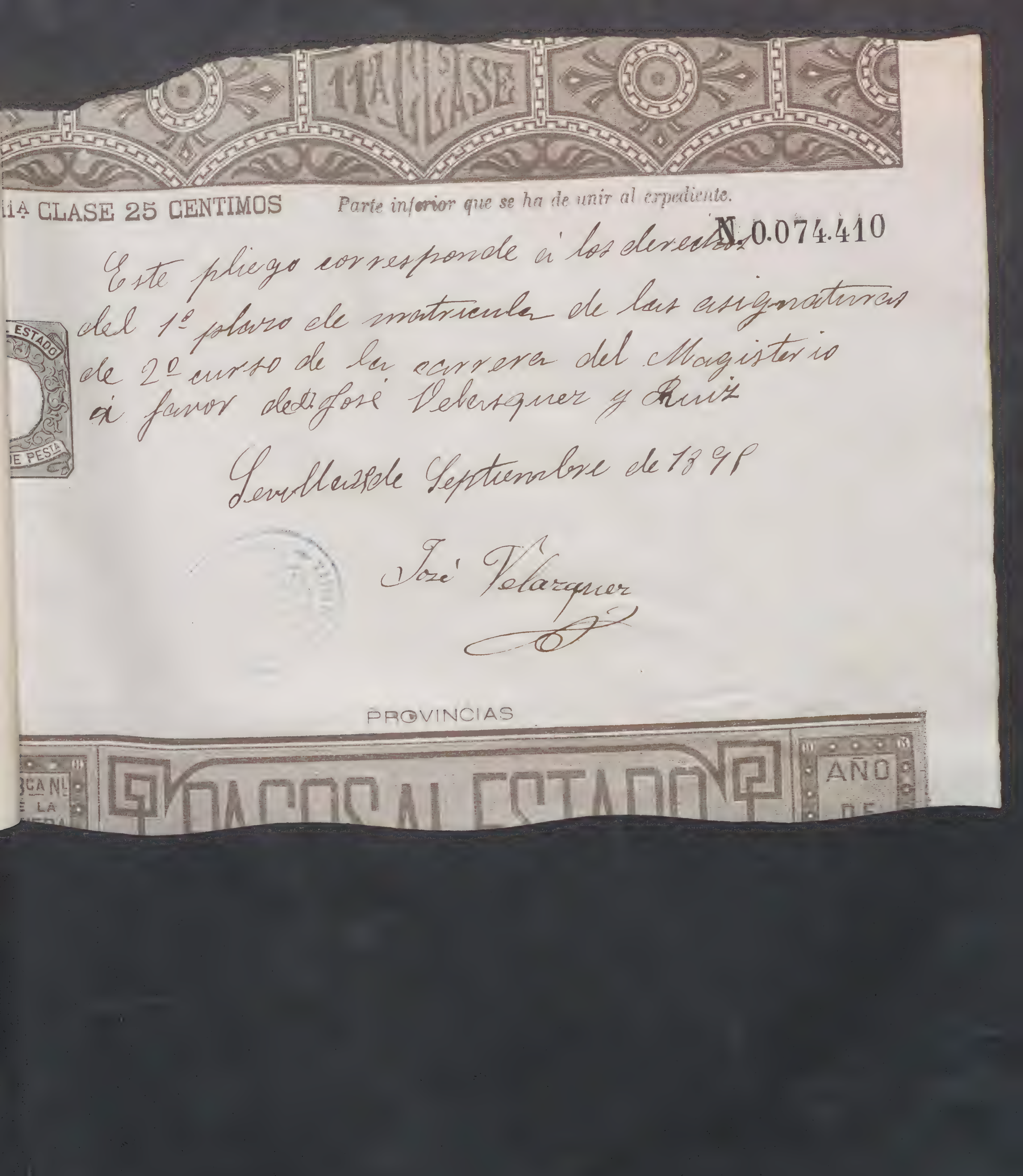
... AL ESTADO ... PESETAS

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA MONEDA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE



11ª CLASE 25 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.410

Este pliego corresponde á los derechos del 1º plazo de matrícula de las asignaturas de 2º curso de la carrera del Magisterio á favor de D. José Velazquez y Ruiz

Sevilla 28 de Septiembre de 1898

José Velazquez

PROVINCIAS

1ª CLASE 25 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.409

Este pliego corresponde á los derechos del 1er plazo de matrícula de las asignaturas del 2º curso de la carrera de Magisterio á favor de Don José Velazquez Ruiz

Sevilla 25 Setiembre de 1895

José Velazquez

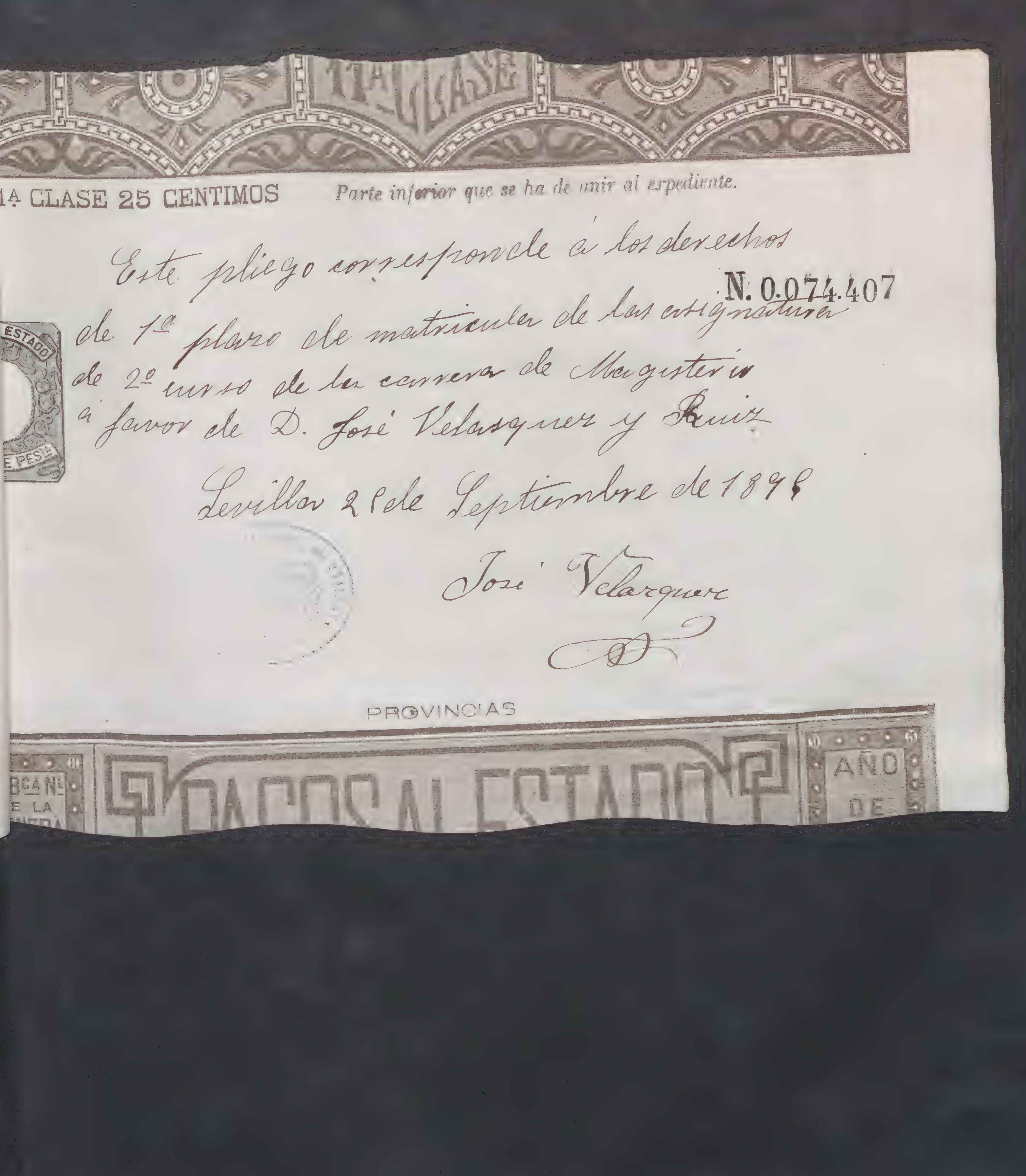
PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

...BCA NL DE LA





1ª CLASE

1ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.074.407

Este pliego corresponde á los derechos de 1er plazo de matrícula de las asignaturas de 2º curso de la carrera de Magisterio á favor de D. José Velasquez y Ruiz.

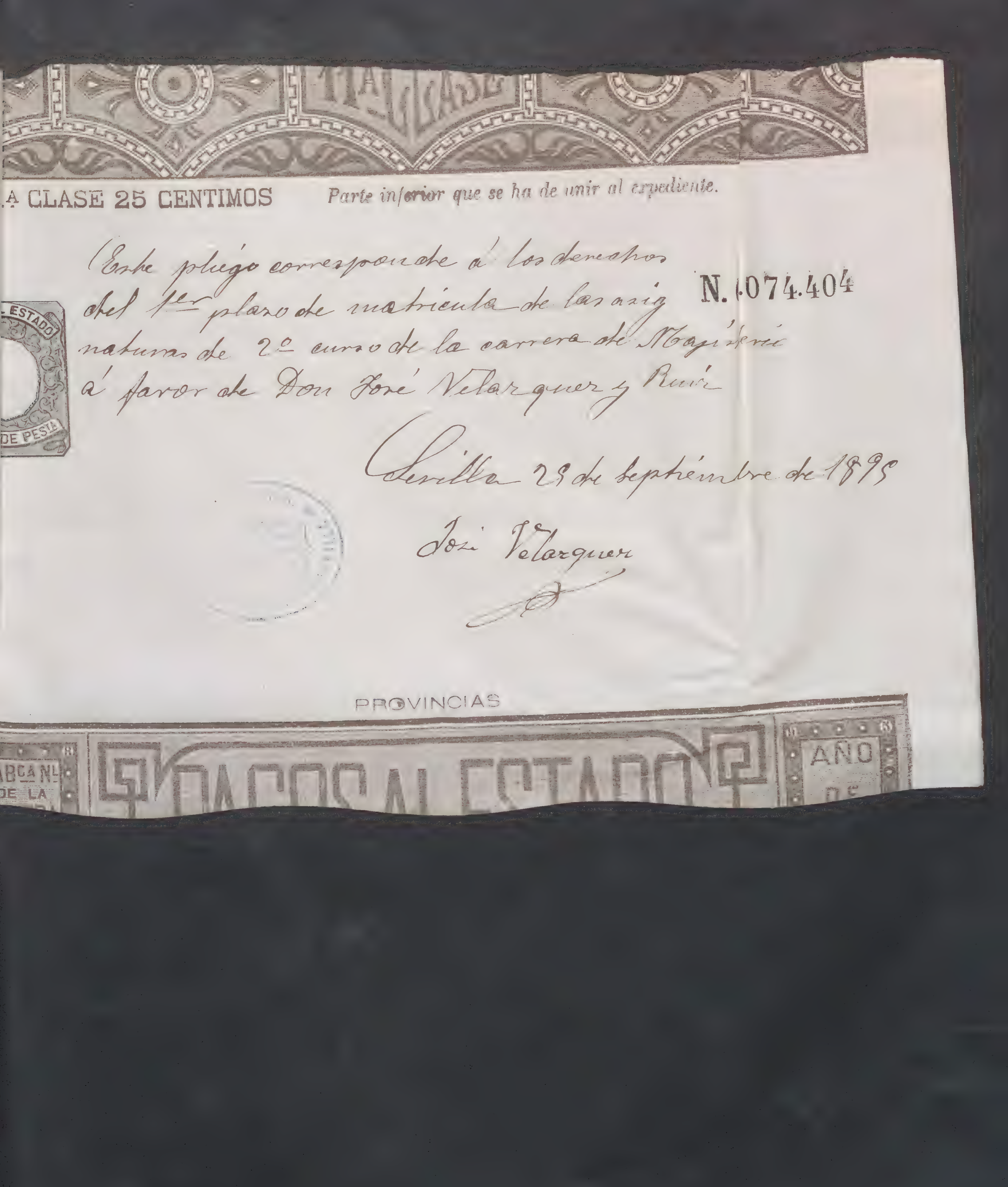
Sevilla 2[illegible] de Septiembre de 189[illegible]

José Velazquez

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE



Este pliego corresponde á los derechos del 1er plazo de matrícula de las asignaturas de 2º curso de la carrera de Magisterio á favor de Don José Velazquez y Ruiz

Sevilla 29 de septiembre de 1895

José Velazquez



A CLASE 25 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.408

Este pliego corresponde á los derechos de 1.er plazo de matrícula de las asignaturas del 2.º curso de la carrera del Magisterio á favor de Don José Velazquez Ruiz

Sevilla 25 de setiembre 1895

José Velazquez

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE





4ª CLASE 25 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.406

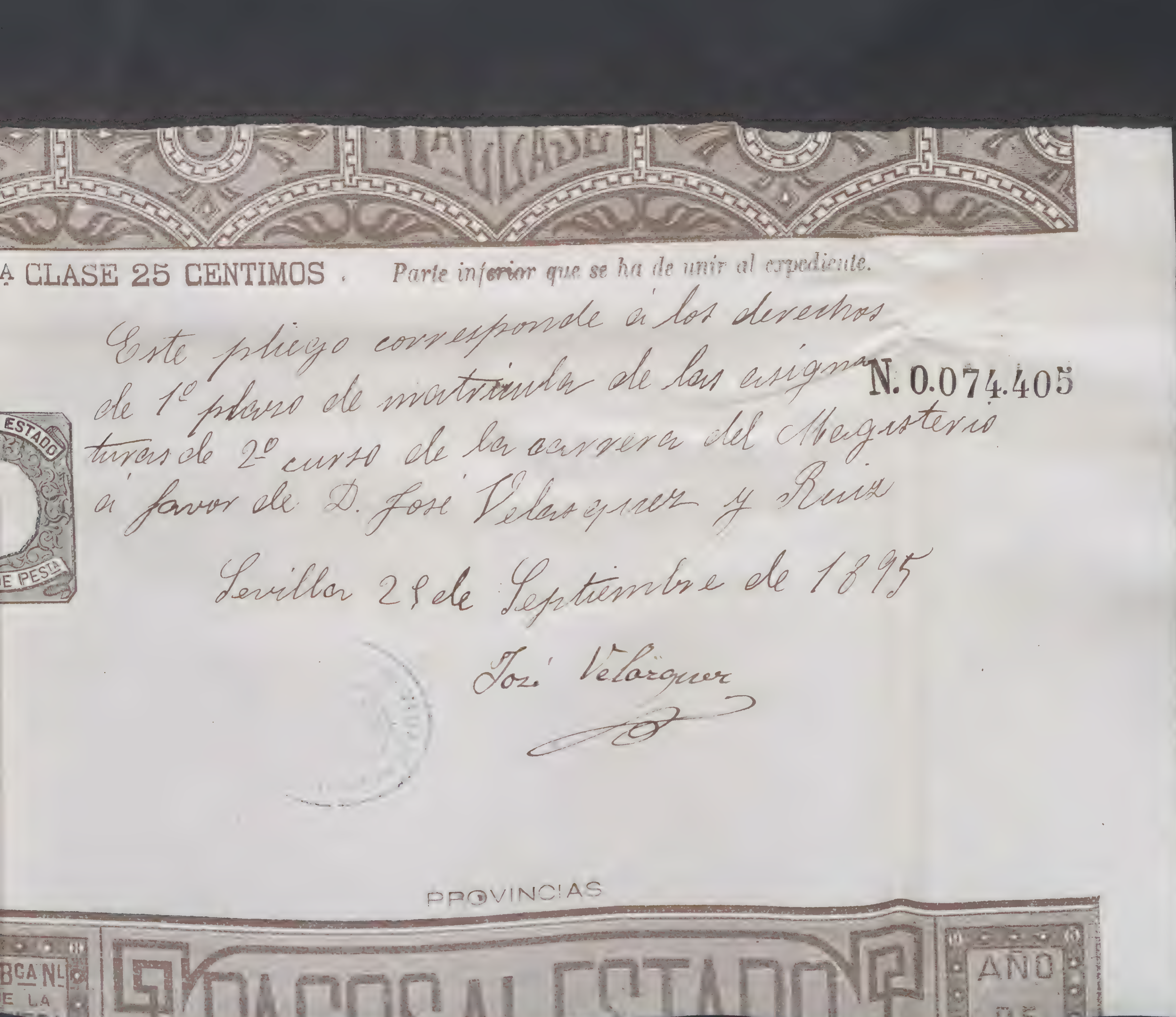
Este pliego corresponde á los derechos del 1er plazo de Matrícula de las asignaturas del 2º curso de la carrera de Magisterio á favor de Don José Velazquez Ruiz

Sevilla 25 de Septiembre 1895

José Velazquez

PROVINCIAS





ª CLASE 25 CENTIMOS . *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.405

Este pliego corresponde á los derechos de 1º plazo de matrícula de las asignaturas de 2º curso de la carrera del Magisterio á favor de D. José Velazquez y Ruiz

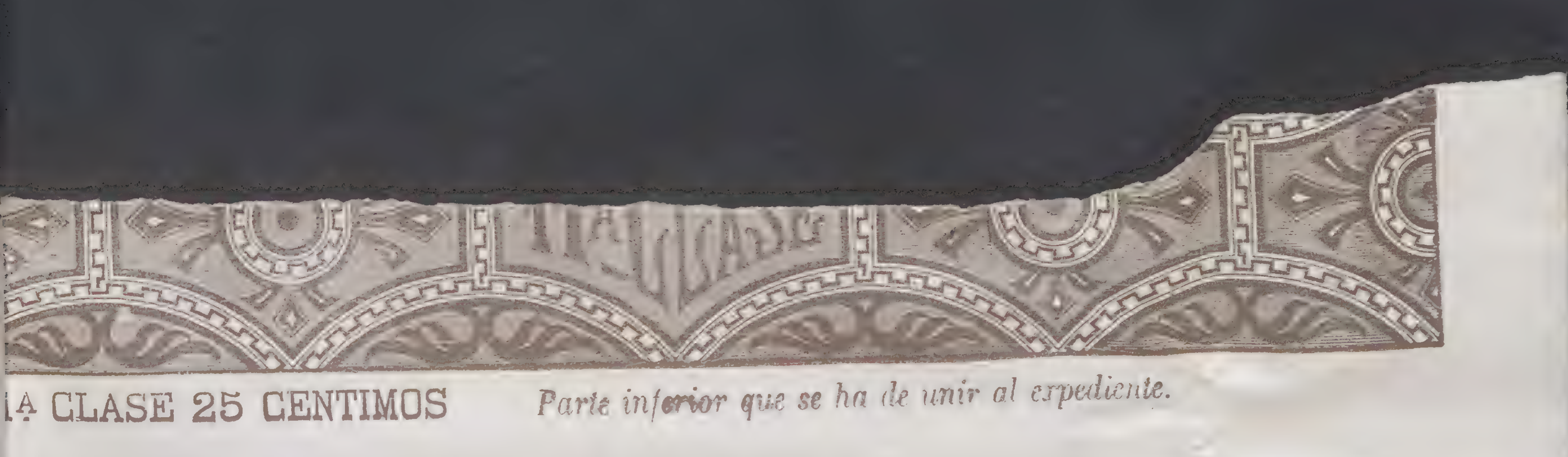
Sevilla 29 de Septiembre de 1895

José Velazquez

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

AÑO



1ª CLASE 25 CENTIMOS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.413

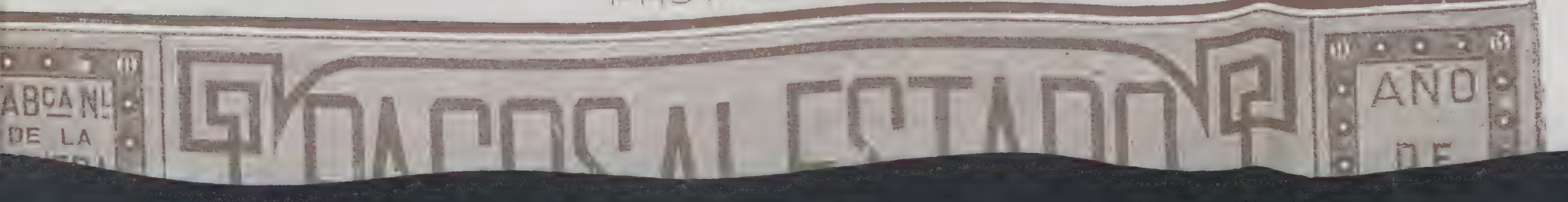
Este pliego corresponde á los derechos del 1er plazo de Matrícula de las asignaturas del 2º curso de la carrera de Magisterio á favor de Don José Velazquez Ruiz

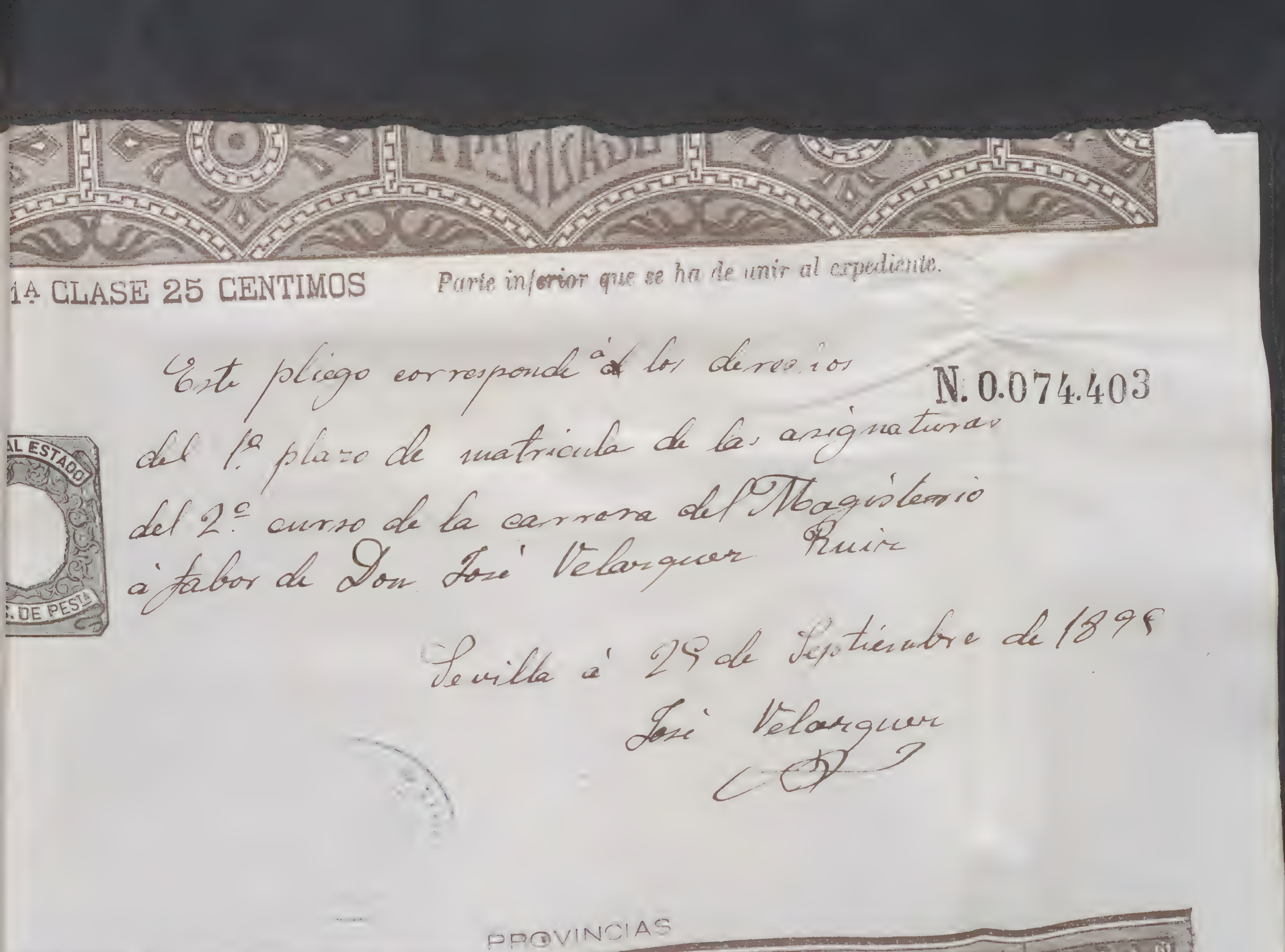
Sevilla 25 de Setiembre de 1895

José Velazquez



PROVINCIAS




1ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

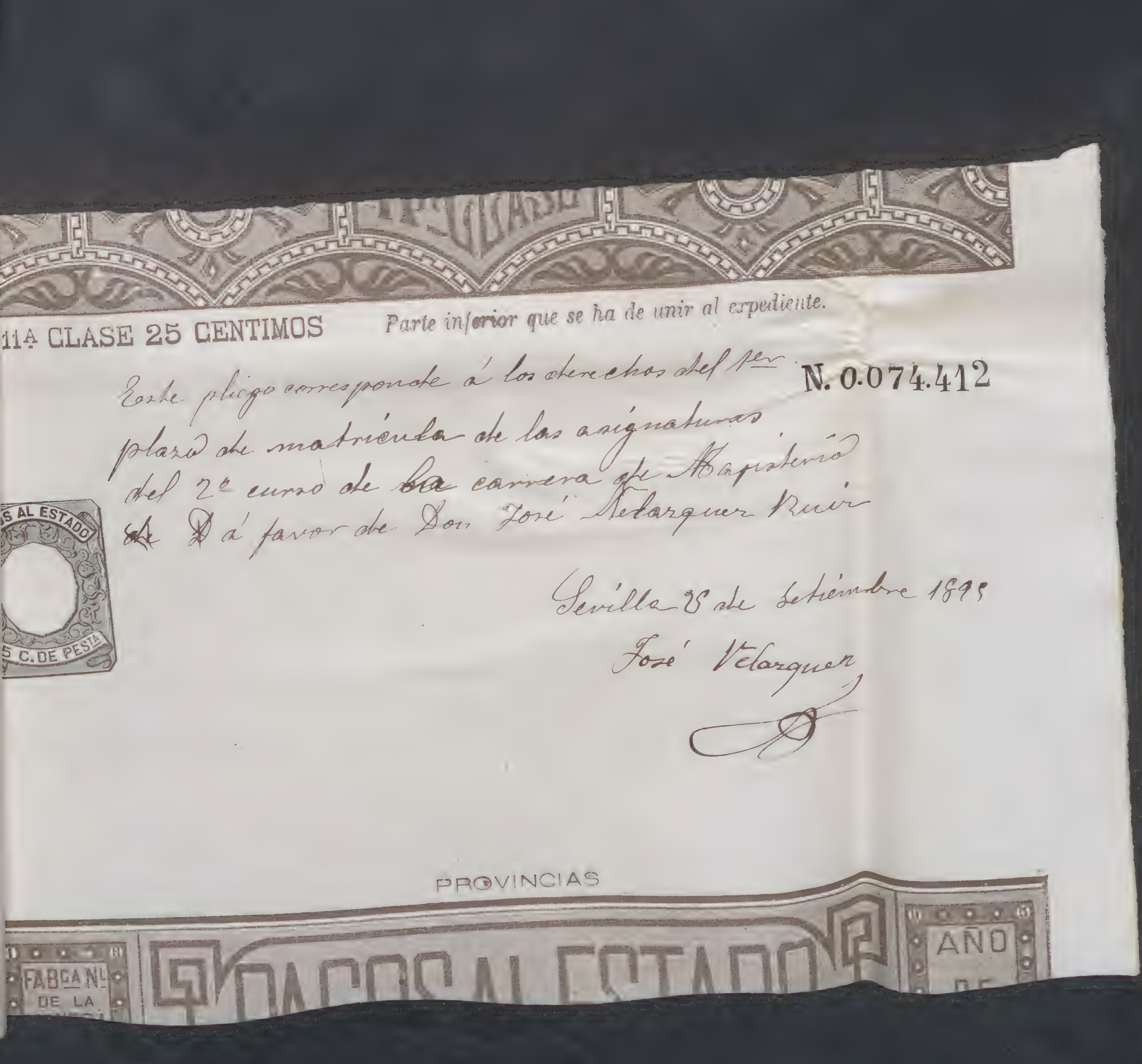
N. 0.074.403

Este pliego corresponde á los derechos del 1.º plazo de matricula de las asignaturas del 2.º curso de la carrera del Magisterio á fabor de Don José Velazquez Ruiz

Sevilla á 29 de Septiembre de 1898

José Velazquez

PROVINCIAS



11ª CLASE 25 CENTIMOS   *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.074.412

Este pliego corresponde á los derechos del 1er plazo de matrícula de las asignaturas del 2º curso de la carrera de Magisterio ~~de~~ D á favor de Don José Velazquez Ruiz

Sevilla 25 de Setiembre 1895

José Velazquez

N. 0. 145.539

Cedula nº 113418 expe
dida 31 de Agosto 1896
Cantillana

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1896

12ª CLASE
AÑO 1896 UNA PESETA

Excmo. Sr. Director de la Escuela Normal de Sevilla.

Con la fecha
Informe el
Sr. Secretario

Dn. José Velazquez Ruiz natural de Cantillana de diez y seis años de edad con cédula personal número y Auxiliar de la escuela pública de niños de dicha poblacion, á V. E. con la mas atenta consideracion expone: Que matriculado del segundo año en esa Escuela en enseñanza privada desearia ser examinado de Agricultura, Pedagogía, Aritmética y Lectura de segundo curso en el presente mes de Septiembre por lo que acude á V. E. y les

Suplica

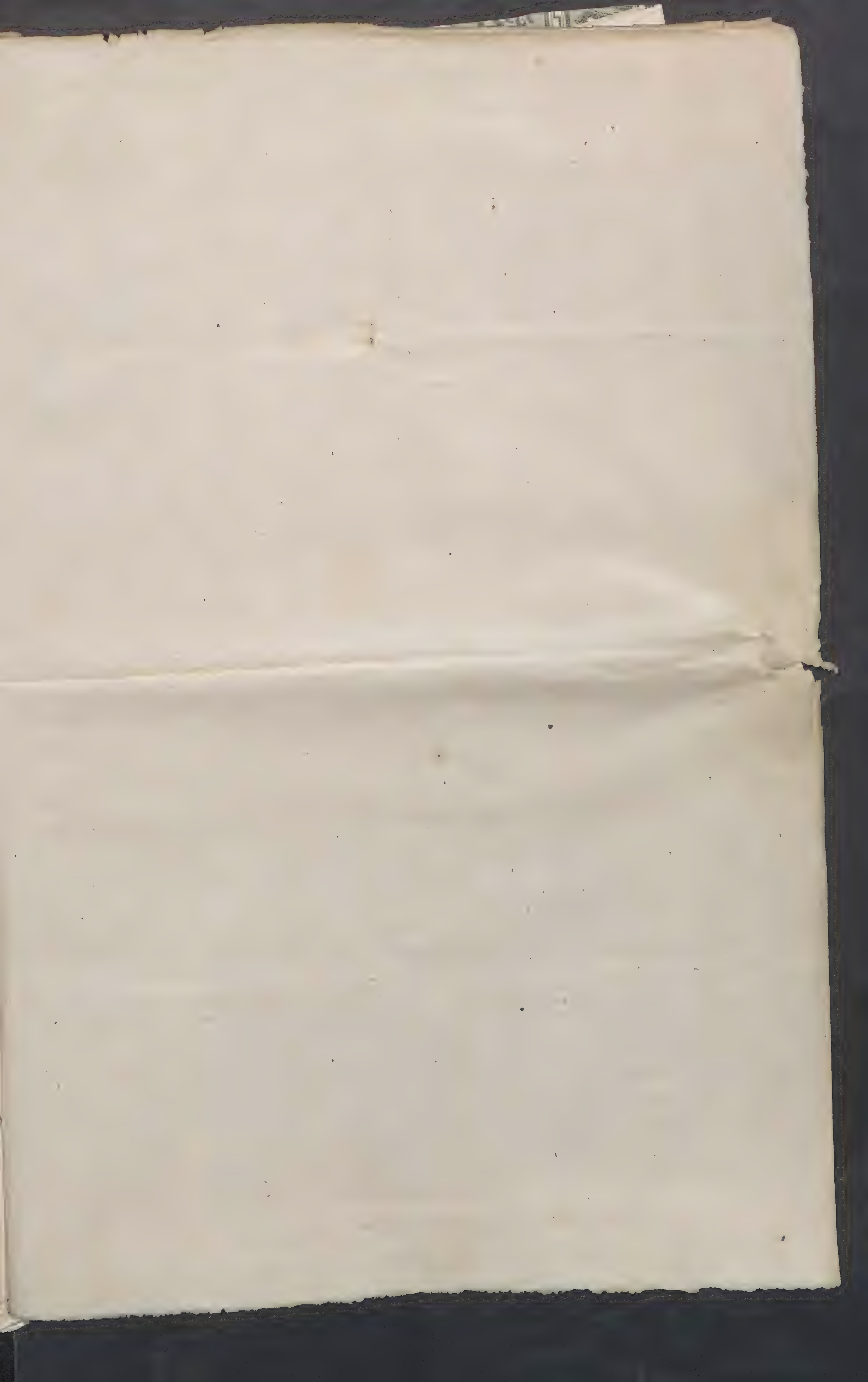
que tomando en consideracion lo expuesto se digne admitirlo á dicho examen. Es gracia que no duda obtener de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cantillana á 14 de Agosto de 1896

José Velazquez

Sr. Director
El interesado reune las condiciones legales para ser examinado de las asignaturas que solicita
Sevilla 31 Agosto 1896
El Secretario

Conforme
El Director







8ª CLASE

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.067.279

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

Seguimiento plano de instrucción
a las ... del 2º cuerpo de ...
... Velazquez ...
Sevilla 16 de Agosto de 1886

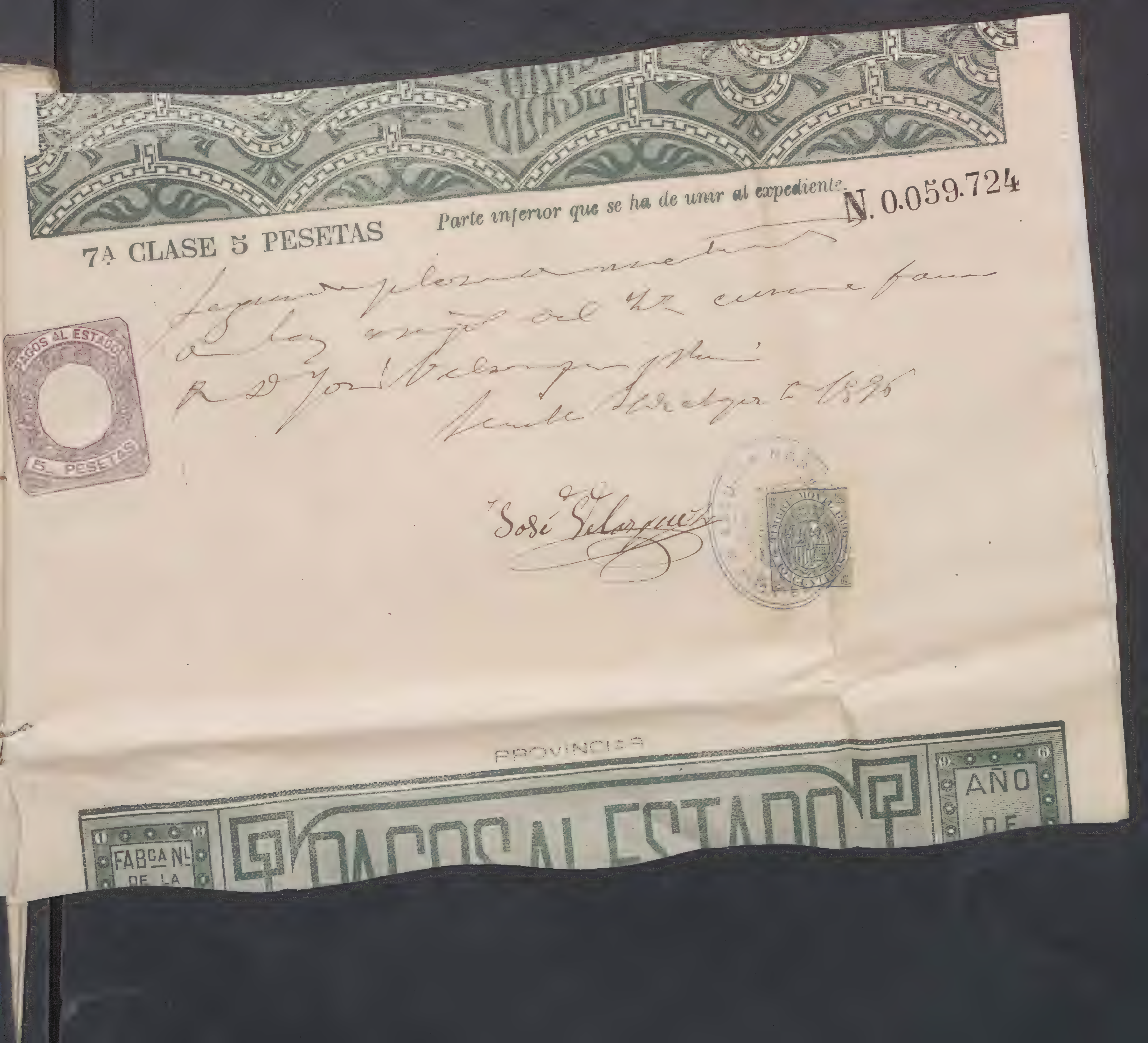
José Velazquez

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA MONEDA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE



Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.059.724

7ª CLASE 5 PESETAS

PAGOS AL ESTADO

5 PESETAS

José Velazquez

TIMBRE MOVIL

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE



Parte inferior que se ha de unir al expediente.

7ª CLASE 5 PESETAS

N. 0.059.723

Segundo pliego a [illegible]
a las [illegible] del 2º curso [illegible]
[illegible] José Velazquez y R[illegible]
Sevilla [illegible] 1896

José Velazquez

PAGOS AL ESTADO
5 PESETAS

ESCUELA NORMAL [illegible]

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

10ª CLASE 50 CENTIMOS N. 0.067.236

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

Segundo plazo de matrícula de las asignaturas del 2º curso á favor de D. José Velazquez Ruiz

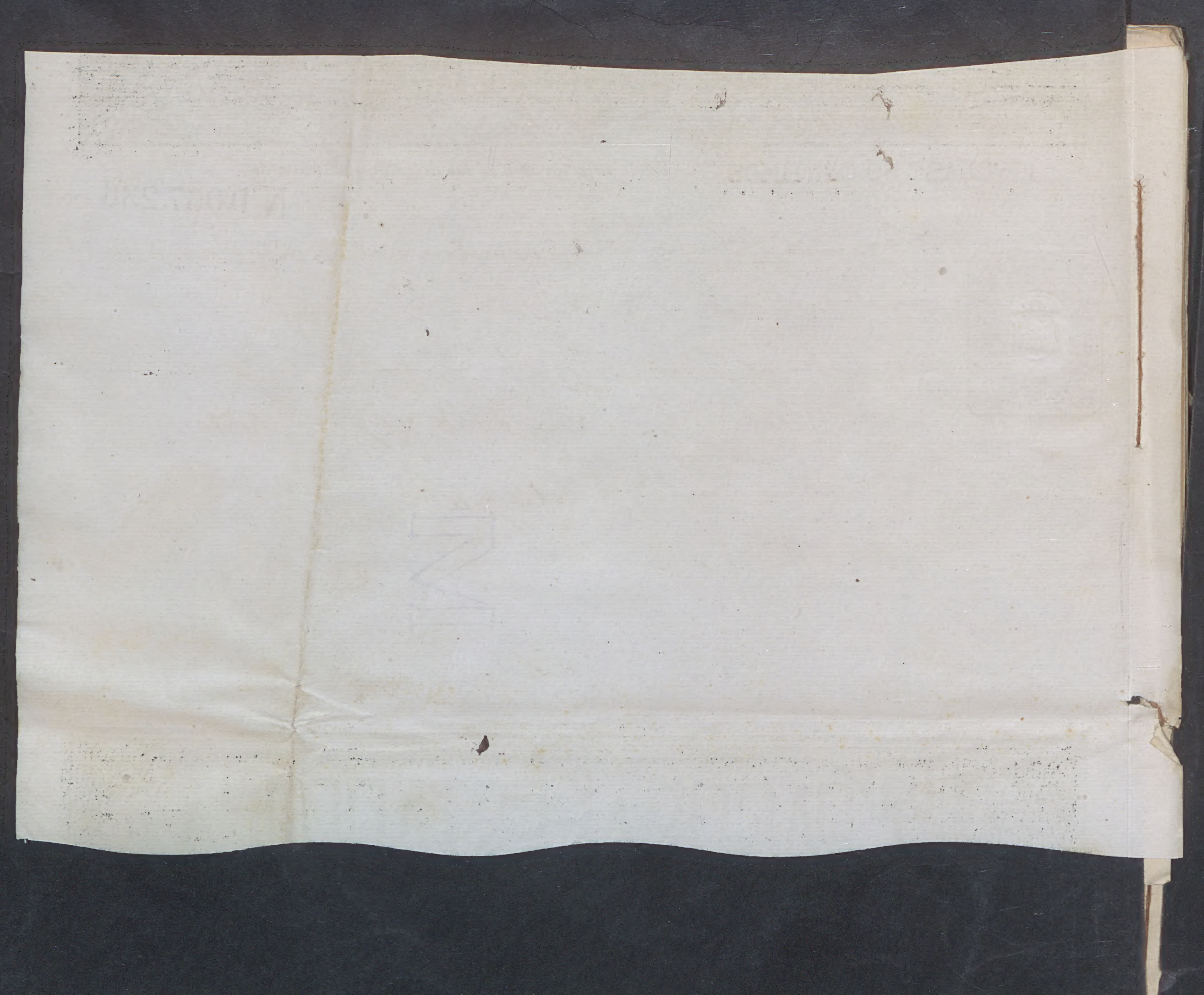
Sevilla 11 de Sept 1896

José Velazquez

ESCUELA NORMAL SEVILLA

PROVINCIAS

FABCA NL DE LA MONEDA PAGOS AL ESTADO AÑO DE




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm